



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXPTE: 15-09-70460

VISTO:

La realización de una compra de alimentos consistente en Café, Azúcar, Edulcorante, Té y Yerba Mate en concepto de refrigerio para el **personal no docente del Área Central de esta Facultad**, efectuada durante el mes de Diciembre del año 2009 para ser aplicado al período de Septiembre- Octubre del mismo año;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

Que con esta distribución se respetan las pautas convenidas con el sector No docente

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de:

FECHA	FIRMA	COMPROBANTE	IMPORTE
12/12/2009	DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L.	B/0003-00160032	\$ 432,00
11/12/2009	DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L.	T /0007-00119871	\$ 1670,60
11/12/2009	DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L.	T /0007-00119872	\$ 168,00
28/12/2009	JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A	T/00160769	\$ 153,27
		TOTAL	\$ 2423,87.-

Correspondiente a gastos por la suma total de \$ 2423,87.- (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos Veintitrés con 87/100) con destino al evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con créditos presupuestarios de Fondo Universitario.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

//

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económica Financiera para su conocimiento y efectos.
mes/SB

RESOLUCION N°: 43

Córdoba, 18 de Febrero de 2010.-

DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.